



*Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua*

INFORME DE AUDITORIA N° 20/2018

Tecnología Informática – Cuestionario de control R° 48/05 SGN

1. Objeto de la Auditoria

Verificar la disponibilidad de planes documentados y aprobados para los proyectos que involucren actividades y servicios informáticos, confeccionando el Cuestionario de Control previsto por SIGEN N° 5, el cual se enfocará en los aspectos contemplados en la mencionada, como ser: la Organización informática, el Plan Estratégico Informático y Auditoría Interna de Sistema entre otros.

2. Alcance de las tareas

Las tareas de auditoría se desarrollaron de acuerdo a las Normas de Auditoria Gubernamental, los lineamientos impartidos por la Sindicatura General de la Nación, y lo expuestos en nuestro Plan de Auditoria para el corriente año.

Las actividades de recopilación de información necesaria para la obtención de los elementos de juicio válidos y suficientes que respaldan al presente Informe, se llevó a cabo durante los meses de Octubre y Noviembre.

Considerando la especialidad necesaria para la realización del presente Informe, se contrató a un Consultor Externo, Ingeniero en Informática Juan Jose Benitez, quien procedió a realizar las tareas de auditoría correspondientes.



*Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua*

3. Aclaraciones Previas

A fin de cumplimentar lo dispuesto en la Resolución N° 48/05 de SIGEN sobre las normas de Control Interno para Tecnología en Informática, y considerando que a fin de llevar a cabo las tareas es necesario reunir requisitos de competencia técnica, independencia y autoridad para efectuar revisiones objetivas de los controles informáticos, es que se procedió a contratar a un Ingeniero Informático, independiente del Instituto, a los fines de elaborar un informe circunstanciado, acerca del funcionamiento del área informática del Organismo.

Al respecto, el Ingeniero Juan Jose Benitez procedió a realizar una auditoría cuyo objetivo principal fue cubrir lo requerido en la Resolución N° 48/05 SIGEN.

A tal fin efectuó su análisis sobre la Unidad Informática, que actualmente depende de la Gerencia de Programas y Proyectos, llevando a cabo reuniones con esta Unidad de Auditoría Interna, quien le manifestó las necesidades concretas de la labor de auditoría, y con el equipo de trabajo de la Unidad Informática.

Se procedió a efectuar un Informe Ejecutivo de la labor de auditoría desarrollada donde se indica que, como toda organización, el Instituto podría presentar ciertas vulnerabilidades que podrían representar una potencial amenaza y pondrían en riesgo a las operaciones, indicando la necesidad de definición y adopción de una estrategia de gestión de riesgos y de seguridad de la información y de los servicios y activos relacionados.

Además ha elaborado un cuadro resumen de los hallazgos de alto impacto, donde identifica la situación y a su vez procede a esgrimir su recomendación.

Con relación al Informe presentado por el especialista, es importante considerar la situación actual que está atravesando el Instituto respecto a la disminución de personal que se ha producido en los últimos años, lo cual ha traído como consecuencia una sobrecarga de tareas en las distintas áreas, operativas y administrativas.

El Instituto es un organismo científico técnico, por lo que se desarrollan tareas altamente especializadas que requieren de conocimientos precisos, y en el caso que nos ocupa, sobre tareas informáticas, la dependencia con la Unidad Informática en la actualidad, resultaría ser un elemento a evaluar.



*Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua*

Se considera importante la elaboración de un Plan Estratégico Informático, que contemple metas y objetivos a concretar en un cierto ciclo de tiempo, el cual pueda ser medible y verificar sus grados de avances y actualización.

También se entiende como un elemento a considerar prioritario, el cuidado de amenazas y las vulnerabilidades, ya que la información existente es de un alto grado de importancia para todos los sectores de la organización, por lo que la elaboración de procedimientos para mejorar los niveles de seguridad deberían ser prioritarios.

Con respecto a las actividades de resguardo de la información, resultaría del caso importante una nueva capacitación por parte de la Unidad de Informática, donde indique mediante un documento generado a todo el Organismo, los medios existentes para la realización de back up de los registros de cada área, evitando de esa manera la utilización de almacenamiento de información de manera local.

Otra cuestión que se estima prudente su realización es la continuidad del Comité de Seguridad Informática, a fin de mantener actualizadas las políticas a seguir en materia de resguardo de la información y de los medios físicos existentes.

Se adjunta el Informe externo presentado por el Ing. Benitez como parte integrante de este Informe de Auditoría.

Observaciones y Recomendaciones

Del análisis del Informe presentado surgen las siguientes Observaciones que ameritan un tratamiento preferencial:

1. Observación:

La Unidad de Informática depende de la Gerencia de Programas y Proyectos

Recomendación:

Rever la inclusión de la Unidad como dependiente de la Presidencia del Instituto

2. Observación:

Falta de un Plan Estratégico Informático

Recomendación

Se deberá elaborar un Plan Estratégico Informático considerando las metas y objetivos perseguidos, determinando un plan de acción en el tiempo sobre las etapas a cumplirse, y realizar un seguimiento de logros obtenidos a la luz de lo planificado.



*Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua*

3 Observación

No existe un método documentado para detectar las necesidades de capacitación

Recomendación

Confeccionar un plan de capacitación y concientización

4 Observación

Se efectúa el almacenamiento de información en medios locales

Recomendación

Utilizar el almacenamiento de la información en servidores de archivos existentes en la Unidad Informática

5 Observación

El Comité de Seguridad de la información no se reúne periódicamente

Recomendación

Realizar reuniones periódicas del Comité de Seguridad de la información

6 Observación

Se detectó la falta de instalación de tecnología informática de manera inmediata, como es el tema de los scanners, los cuales permanecieron inmovilizados durante un tiempo considerable por la falta de instalaciones acordes a sus necesidades.

Recomendación

Realizar u análisis de las reales necesidades de equipamiento informático, adecuar las instalaciones que requieran los equipos y una vez adquiridos generar la distribución de manera inmediata, evitando dilaciones sobre necesidades ciertas de los Sectores..

4. Opinión del Auditado

Con fecha 28 de Noviembre se recibió la Nota NO-2018-61646939-APN-GPYP donde la Supervisora Informática Andrea Viviana Rodriguez presta conformidad al Informe de la UAI y a las recomendaciones del Ing. Juan José Benitez.



*Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua*

Conclusión

Teniendo en cuenta lo expuesto precedentemente en Aclaraciones Previas, y considerando el Informe presentado por el especialista Ing. Juan Jose Benitez, quien ha confeccionado un Informe independiente del área de Informática, se estima oportuno la evaluación e implementación de las sugerencias impartidas, efectuando la adopción de las mismas, mediante la elaboración de un plan de acción que permita, en un período establecido de tiempo, adecuarlas a las necesidades de la Institución, y definir como prioritarias aquellas relacionadas con la seguridad de la información que maneja el Organismo.

Atento haber tomado conocimiento el área auditada, esta Unidad de Auditoría Interna continuará como tarea de seguimiento, verificando las tareas que se realicen a fin de adecuar a las recomendaciones surgidas a la luz de las características del Organismo.

Ezeiza, 28 de Noviembre de 2018